

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2014.

LONCOCHE, 15 de Mayo de 2014.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 21/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.713, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2014;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 38 de fecha 18 de Diciembre de 2013, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2014, según lo señalado en Certificado N° 716 de fecha 19 de Diciembre de 2013 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 52 de fecha 13.05.2014, según lo señalado en Certificado N° 346 de la Secretaria Municipal de fecha 15.05.2014

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003		Transferencias Corrientes - De la Subsecretaria de Educación	78.500
15				Saldo Inicial de Caja	95.667
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	174.167

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	02				Personal de Contrata	41.500
21	03				Otras Remuneraciones	30.500
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	14.081
22	04				Materiales de Uso o Consumo	42.394
22	08				Servicios Generales	1.504
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	5.834
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.623
24	01	008			Premios y Otros	2.874
34	07				Deuda Flotante	28.857
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	174.167


HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALBERTO SOTO GARCIA
ALCALDE (S)

LASG/HPM/FPT/19gl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo